LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

CERTIFICA:

Que revisada la planta global del Instituto Nacional de Salud, se verifica que no cuenta con personal de planta suficiente e idóneo para **"Brindar apoyo jurídico al proceso de Gestión del Talento Humano para dar respuesta a los requerimientos presentados por los servidores del INS y demás actores."**

Esta certificación, se emite dentro de los parámetros contemplados en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los 05 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), a solicitud de Diana Rocio Rojas Lasso. Coordinadora del Grupo de Talento Humano. según SISDOC No. 3-2010-23-01354 del 04 de Mayo de 2023.

Este certificado de inexistencia e insuficiencia tendrá una vigencia de Sesenta (60) días Calendario.

CRIS ENCARNACIÓN REYES GÓMEZ

Proyectó: Nelson Ruiz
Profesional Contratista Talento Humano